

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2021



ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2021



TOMO I

RESULTADOS GENERALES DEL ESTADO DE ZACATECAS



Introducción

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2021

INTRODUCCIÓN

Trabajando Unidos saldremos adelante, es el mensaje que el C. Gobernador Alejandro Tello Cristerna envía ante el adverso panorama económico que enfrenta el país y el Estado, a los Poderes y Ayuntamientos, para que le vaya bien a México y a Zacatecas.

La pandemia ha traído afectaciones financieras tales como la reducción de fuentes de empleo, la caída de los ingresos petroleros, caída de ingresos tributarios, disminución de la actividad económica que se tradujo en cierres y pérdidas de negocios, sin embargo el primer semestre del año 2021, prevalece como un periodo de avance en materia de salud y económico, esto como resultado de la vacunación en los diferentes sectores de la sociedad.

Podemos señalar, que en el Estado de Zacatecas se dio una transformación al aparato financiero estatal, con las diferentes reformas nos permite consolidar una modernización administrativa y finanzas públicas sanas a partir de la reestructuración de la deuda. Lo que inició como una serie de medidas de austeridad, en la práctica implicó una transformación de fondo, en el proceso de establecer y entregar el saneamiento de las finanzas. Esto significa que en el Gobierno del Estado de Zacatecas logramos hacer más con menos.

Dentro de las Perspectivas Financieras para el Estado de Zacatecas se prevé una solución de la reasignación de FONE de 1,242 mdp, en los ingresos por concepto de impuestos ecológicos de 500 a 700 mdp lo cual se traduce en un incremento en participaciones por el crecimiento de ingresos propios por el orden de 300 mdp, teniendo como consecuencia un incremento de participaciones por la recuperación de la economía. Aunque las adversidades financieras que se enfrenta el Estado, tienen que ver directamente con la deuda líquida que consiste en deuda a largo plazo y pasivos de proveedores, OPD'S, Poderes y Autónomos.

Además de los pasivos contingentes que representa el sector educativo que incluye la UAZ, COBAEZ, CECYTEZ y el ISSSTEZAC. Las contingencias financieras que prevalecen para este 2021, son el adeudo de ISR por parte del COBAEZ, CECYTEZ, ITS Loreto, UPZ, CONALEP por un concepto de 457.3 mdp, adeudo con el IMSS por parte del COBAEZ, CECYTEZ, ITS Loreto y UPZ por 27.6 mdp. Adeudo al ISSSTEZAC por parte del COBAEZ por 163.1 mdp.

En el artículo 4 fracción XXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, define al Informe de Avance de Gestión Financiera como el informe que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden los Entes Públicos de manera consolidada, sobre los avances físicos y financieros de los planes y programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior del Estado fiscalice en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos planes y programas; estará constituida por la información establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas señala que dicho informe será sobre los resultados físicos y financieros de los programas a cargo de los Entes Públicos, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. Además establece que la Secretaría de Finanzas lo consolidará y lo remitirá a la Auditoría Superior del Estado.

Citado lo anterior y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 71, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 4

fracción XXIII, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, consolida y presenta el Avance de Gestión Financiera del periodo 1º de enero al 30 de junio de 2021, en consideración a el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, y en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la información que a continuación se desglosa:

- La estructura del informe del Avance de Gestión Financiera, adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos, contiene lo siguiente:
 - ✓ Resultados Generales que incluye el análisis de los indicadores de la postura fiscal y;
 - ✓ La Información contable, que incluye los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.
- Información contable, con la desagregación establecida en la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Información presupuestaria, con la desagregación establecida en la fracción II del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Información programática; con la desagregación establecida en la fracción III del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera, así como los que el ente público considere convenientes;

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2021 del Gobierno del Estado, integrada por la Secretaría de Finanzas, se presenta ante la H. LXIII Legislatura del Estado en los tomos siguientes:

- Tomo I. Resultados Generales.
- Tomo II. Información Contable Consolidada.
- Tomo III. Poder Ejecutivo.
- Tomo IV. Poder Legislativo.
- Tomo V. Poder Judicial.
- Tomo VI. Órganos Autónomos.
- Tomo VII. Sector Paraestatal.

En cumplimiento a la obligación constitucional que se me otorga como Gobernador del Estado de Zacatecas para remitir a más tardar el 31 de agosto del año en curso, me permito presentar en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía zacatecana, el Informe de Avance de Gestión Financiera, conformado por la integración y consolidación de los estados financieros, información presupuestaria, programática y contable que emana de los registros los entes públicos del Gobierno del Estado de Zacatecas.